

DECRETO N° 334.-

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N° 022 de fecha 04.01.2013 del Director de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde solicitando aprobar Programa “Un Verano con Historia y Recreación 2013; Prov. N° 104 de fecha 04.01.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Administrador Municipal de fecha 14.01.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2013 de fecha 18.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa Organizaciones Comunitarias Área Jóvenes “Un Verano con Historia y Recreación 2013” aprobado por Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 21.01.2013; Ord. N°120 de fecha 29.01.2013 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando la confección de contrato como apoyo al Programa de Recreación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 07 de Febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don Marcos Emeterio Cabrales Pérez, cédula de identidad N° 13.618.593-4, por un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) menos el 10% de retención, con el propósito de que cumpla la función de Salvavidas en el marco del Programa “Un Verano con Historia y Recreación 2013”.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~GEORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/dgm/lrb

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
19 FEB 2013
FIRMA...

